

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

1459

Dr. Santiago Morejón Páez  
ESPECIALISTA JURIDICO

## CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR LOS LAURELES TRAESINLA S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón CAYAMBE , el 16/marzo/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR LOS LAURELES TRAESINLA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito/Metropolitano  
de Quito, a

26 ABR 2006



Dr. Santiago Morejón Páez  
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7075347  
Nro. Trámite 1.2006.593



0000035

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 48, repertorio(s)-1834

P. 85 POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN CAYAMBE SEÑOR RODRIGO HEREDIA YEROVI, DE LA CUAL CONSTA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE LOS LAURESLES TRAESINLA S.A., APROBADA POR EL DOCTOR SANTIAGO MOREJÓN PÁEZ, ESPECIALISTA JURÍDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 06.Q.IJ.1459, DE VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS.- SE INSCRIBE TAMBIÉN LA RESOLUCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, PARTIDA NO. 85, TOMO 48, REPERTORIO(S)-1834. SE ARCHIVA UNA COPIA DE LA ESCRITURA Y OTRA DE LA RESOLUCIÓN.

Matrículas asignadas.-

Clave Catastral.-

Martes, 27 de Junio del 2006, 03:58:16 p.m.

**RESPONSABLES.-**  
**ERNESTO ARGUERO**



**EL REGISTRADOR**

**Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez**  
Registrador de la propiedad y mercantil  
CANTON CAYAMBE

